

PERSONAL Y RECURSO HUMANO

RIO BUENO, octubre 17 de 2019

EXENTO N° 4446

IDDOC: 366333.

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1° de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Reglamento de Capacitación de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Río Bueno.
- 3.- Decreto exento N° 3.180 de fecha 11.12.2009, donde delega y autoriza atribuciones.
- 4.- Correo electrónico invitación a "1ra. Cumbre Nacional de Alcaldes por el Turismo".
- 5.- Orden de cometido funcionario N° 664 de fecha 15.10.2019.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Santiago.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** al Sr. Alcalde de la Comuna don **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ** C.I. 8.818.022-4, Escalafón Directivo grado 4, a participar en la "**1ra. Cumbre Nacional de Alcaldes por el Turismo**", a contar de 24 al 26 de octubre 2019 en la ciudad de Santiago/2019.
- 2.- **CANCELESE** el 40% y 100% de viático según corresponda.
- 3.- **CANCELESE** el monto de \$ **178.012.-** (Ciento setenta y ocho mil doce pesos).
- 4.- Mientras dure la ausencia del Alcalde titular será subrogado por el Administrador Municipal don **Mauricio Ovando Hernández**, a su vez lo subrogará la funcionaria Directora de Desarrollo Comunitario Sra. **Paula A. Hinojosa Mora** quien a su vez la subrogará la funcionaria Jefe Depto. Social Sra. **Gabriela I. Pedraza Salgado**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

